

ESTATUTOS DEL PARTIDO COMUNISTA CHILENO

(ACCIÓN PROLETARIA)

PC (AP)

Aprobados en el Tercer Congreso Nacional del 10 y 11 de Noviembre de 2007 y actualizados en el IV Congreso Nacional del 28, 29 y 30 de marzo de 2013,

INTRODUCCIÓN

La organización interna del Partido Comunista Chileno (Acción Proletaria) está en íntima relación con su condición de destacamento avanzado y de vanguardia de la clase obrera chilena y de acuerdo a los requerimientos de la lucha de clases. Su objetivo es la toma del Poder Político, la expulsión del imperialismo, la destrucción del sistema capitalista de explotación del hombre por el hombre, y la instauración del sistema Socialista de Dictadura del Proletariado, a través de la Revolución Democrática Popular, como primera etapa para superar la condición de país dependiente que tiene Chile.

El Partido Comunista Chileno (Acción Proletaria), sostiene tanto en las formas y contenidos de su organización, los principios del Marxismo Leninismo de Marx, Engels, Lenin y Stalin, entroncados en la realidad de la lucha de clases en Chile y por el camino de la Revolución Proletaria en todas sus fases.

Nuestro Partido, el Partido Comunista Chileno (Acción Proletaria), es integrante del Movimiento Comunista Internacional, y une todos sus esfuerzos, al conjunto de dicho movimiento, trabajando por su unidad y desarrollo en base a los principios del Internacionalismo Proletario y de acuerdo al Marxismo Leninismo.

PRINCIPIOS ORGANICOS MARXISTAS-LENINISTAS

DEL PARTIDO COMUNISTA CHILENO (ACCION PROLETARIA)

PC (AP)

El Partido Comunista Chileno (Acción Proletaria), de acuerdo a su condición proletaria, Marxista Leninista, hace suyo y levanta los principios orgánicos desarrollados por el Movimiento Comunista Internacional y por la experiencia de éste a través de la historia.

Estos principios son:

1- El Centralismo Democrático:

El Centralismo democrático requiere la libre discusión en el organismo en el que se milite. La intención primaria es lograr el acuerdo entre los camaradas basado en el análisis de la realidad con base en los principios ideológicos de la lucha de clases que nos enseña el marxismo leninismo, siendo la instancia de votación para la toma de decisiones el último recurso, tras el cual se respetará la decisión de la mayoría relativa al momento de la discusión. Después de dicho ejercicio de discusión, los acuerdos son asumidos por la totalidad de sus miembros en unidad de acción, desapareciendo por completo los conceptos de mayoría y minoría. En síntesis, el acuerdo pasa a ser asumido por el colectivo, ya que las tareas del partido están por sobre las decisiones personales. Esto debe ser una práctica constante a nivel celular.

El Centralismo Democrático es el ejercicio de la Democracia Interna del Partido, el cual une el trabajo centralizado y ejecutivo, por parte de los organismos respectivos, todo esto, en torno a la unidad monolítica en lo ideológico, político y en la acción partidaria.

En caso que la discusión tenga carencia de elementos ideológicos, teóricos y/o prácticos, y si la importancia de la misma lo amerita, el Secretario Político debe elevar el debate al organismo superior respectivo, para su orientación y resolución o solución conjunta.

Otro aspecto importante del Centralismo Democrático es el acatamiento de los organismos inferiores a los superiores, así mismo, los integrantes de los organismos superiores de dirección política tienen el deber de mantener comunicación fluida y fraternal con los organismos que están bajo su dirección. A su vez es un deber de los organismos inferiores tener estrecha relación con los organismos superiores.

2- La Dirección y Responsabilidad Colectiva:

Este principio dice que la marcha del Partido, en todos sus aspectos, tanto orgánicos como políticos, es responsabilidad de todos y cada uno de sus militantes. La pureza ideológica y el cumplimiento de las tareas políticas es un deber que debe asumir el colectivo del Partido; es decir, todos sus organismos de arriba hacia abajo y viceversa. También este principio establece colocar el trabajo colectivo por encima del individual y la oposición más férrea a toda desviación individualista pequeño-burguesa, dejando atrás conductas burguesas como el amiguismo, individualismo, liberalismo y sectarismo.

Los integrantes del Comité Central, Regional, Local u otro organismo superior, tienen el deber de visitar a los organismos de base periódicamente y cuando se les solicite, todo de acuerdo a las condiciones y realidades de la lucha política revolucionaria, lo que denominamos condiciones objetivas y subjetivas. A su vez, las células tienen la responsabilidad de comunicar al organismo superior respectivo la información acerca de la realidad concreta que se genera a partir de su trabajo, lo que posibilita una mejor orientación de las realidades de la lucha de clases en los frentes de masas específicos, que a su vez permite diseñar una mejor política general del Partido para cada período.

3- La disciplina consciente y proletaria:

Al ser el Partido el Estado Mayor de la Revolución, y por las características y proporciones que alcanza la lucha de clases, él necesita de la más férrea disciplina, que es superior, tanto en forma como en contenido, a la disciplina burguesa. Nuestra disciplina nace de los intereses comunes de clase y del convencimiento de que sin ella es imposible pretender siquiera formar un verdadero Partido Comunista que conduzca a la Clase Obrera y el Pueblo al triunfo sobre el enemigo de clase y el revisionismo, en cualquiera de sus expresiones. Por otro lado, nuestra disciplina es consciente y tiene como factor principal la madurez política e ideológica que alcance el militante, y no el castigo como es en la disciplina cuartelaría burguesa. Todo sin perjuicio de las medidas orgánicas y disciplinarias que tome el Partido para defender su organización y línea política contra los elementos fraccionalistas, liberales, fascistas, trozkistas, sectarios y posibles infiltrados al servicio de la burguesía y del revisionismo.

Cada Célula tiene la obligación de informar los actos de indisciplina, llevando los antecedentes al organismo superior, pero teniendo siempre en cuenta que se busca la superación del problema o deficiencia ideológica del militante más que su sanción inmediata, pues la primera mediada a tomar debe ser sanción educativa, que permita al militante superarse en su deficiencia. Un militante comunista debe atraer a las masas con el ejemplo.

4- La crítica y la autocrítica:

Estás, en íntima relación con la disciplina interna y con el control del trabajo revolucionario, debe ser una magnífica herramienta en manos del Partido, para poner al descubierto los errores, tanto individuales como colectivos. Estas, la crítica y autocrítica, deben realizarse en el seno de la organización y en las instancias pertinentes, en las cuales se trabaje y milite. Deben

tener siempre como aspecto principal, la unidad del Partido, sus intereses y principios, debiendo centrarse en los aspectos de fondo, políticos e ideológicos, nunca en el ataque personal e irresponsable. La crítica y la autocrítica deben ser objetivas, dejando de lado la simpatía o antipatía que produzca tal o cual camarada.

La crítica y autocrítica, son un factor de fortalecimiento y desarrollo de cada militante, y por ende del Partido, que nos permite mejorar nuestra labor política. En ningún caso debemos usar la autocrítica como un medio de justificación permanente, sino como un proceso de educación y madurez política. Ambas, crítica y autocrítica deben ser objetivas, materialistas y dialécticas.

Para desarrollar una correcta crítica y autocrítica, es cuestión fundamental oponer nuestra forma de pensar proletaria al pensamiento burgués y pequeño-burguesa, no solo en los aspectos políticos de la lucha de clases, sino que en todos los ámbitos de la vida cotidiana, la cultura, el trabajo, el arte, la ciencia, etc. Nuestra crítica y autocrítica deben ser herramientas que permitan desarrollar en nosotros, los pueblos y trabajadores de Chile y el mundo, la mentalidad revolucionaria proletaria para así alcanzar nuestros objetivos mayores, que son la construcción del socialismo y el comunismo. A nivel cultural debe permitirnos crear una cultura comunista propia, basada en nuestra historia y expresada en nuestra práctica política, que sea capaz de crear imaginario político comunista.

ESTRUCTURA, NIVELES Y FUNCIONAMIENTO

DEL PARTIDO COMUNISTA CHILENO (ACCION PROLETARIA)

PC (AP)

El Partido está dotado de organismos regulares que son su estructura estable y definida. Estos son:

1- El Congreso Nacional del Partido:

Es la instancia máxima del Partido, en la cual todos sus delegados están en igualdad de condiciones. Es el evento en el cual se toman resoluciones sobre la estrategia política del Partido, se aprueban el Programa y los Estatutos que lo guiarán hasta el próximo Congreso. Este determina el número de miembros del Comité Central, eligiéndolos entre los delegados del mismo y su objetivo es fortalecerlo política e ideológicamente.

El Congreso será convocado cada cuatro años por el Comité Central, y a él asistirán los delegados que los Congresos Regionales designen, más los miembros del Comité Central. El plazo de cuatro años podrá ser alargado si la situación de la lucha revolucionaria así lo aconseja. Por otro lado, se podrán realizar Congresos Extraordinarios, si el Comité Central en a lo menos un 60% de sus miembros lo estiman necesario. También, usando el mismo quorum, se puede llamar a Congreso extraordinario con propuestas emanadas desde los Comités Regionales, Locales o Células, puesto que son instancias de fortalecimiento del partido.

2- El Comité Central:

Es elegido por el Congreso Nacional del Partido y le toca dirigir las actividades tendientes a poner en práctica las resoluciones del Congreso, durante todo el período que media entre ese Congreso y el próximo. El Comité Central tendrá la facultad de asimilar nuevos miembros para su seno, así como la de expulsar a aquellos que no cumplan con las resoluciones del Congreso, en ambos casos se debe contar con la aprobación del 60% de la totalidad los miembros del mismo.

Los miembros del Comité Central se encuentran en igualdad de condiciones y elegirán al Secretariado Político del mismo. A su vez, el Secretariado Político elige al Primer Secretario del Comité Central, que es de carácter público, y al Segundo Secretario, que no es de carácter público. El Segundo Secretario solo asumirá las funciones que le competen como tal (dirección del partido) en momentos en que el Primer Secretario esté inhabilitado de sus funciones. Inhabilitación que puede resultar producto de enfermedad, muerte o desviación ideológica, en caso del cual el secretariado político lo inhabilita inmediatamente. La duración y composición del Secretariado Político (incluso Primer y Segundo Secretario) está subordinada a la decisión final del Comité Central. El número de componentes del Secretariado lo designará el Comité Central.

El Comité Central deberá reunirse cada cuatro meses.

En cada zona del país donde exista el Partido, deberá ser atendido por un miembro del Comité Central, manteniendo contactos periódicos con los organismos respectivos para interiorizarse con la realidad de la lucha de clases en cada rincón del país.

TAREAS DEL COMITE CENTRAL

1.1- Crear Comisiones Auxiliares del Comité Central, en aquellas funciones que se estimen necesarias, como por ejemplo: La Comisión Sindical, de Organización, de Asuntos Económicos, de Propaganda, Militar, de Vigilancia, Seguridad, Estudiantil, Pobladores, etc. Las Comisiones no tendrán más autoridad que la que le dé el Comité Central, y podrán ser creadas, disueltas o mantenidas según este lo estime necesario.

1.2- Centralizar y ser responsable de toda relación del Partido con otros partidos u organizaciones, tanto nacionales como extranjeras.

1.3- Cumplir y hacer cumplir los Estatutos del Partido, formar o suprimir Comités Regionales o Comités Locales, según las realidades y necesidades partidarias.

1.4- Orientar las publicaciones partidarias, en todos los medios existentes, tomando las medidas necesarias para su realización. Nombrar o cambiar a los responsables de las mismas y orientar los recursos.

1.5- Coordinar y centralizar las finanzas y materiales del Partido, designando el uso de los mismos.

1.6- Designar a camaradas a tal o cual organismo partidario, según lo estime necesario.

1.7- Llamar a Activos y Conferencias, tendientes a estudiar y reforzar la aplicación de la línea del Partido, tanto a nivel general como sectorial.

1.8. – Mantener, velar y sostener la vigilancia revolucionaria, moral y ética comunista, tanto a nivel colectivo como individual.

1.9. – Sostener y velar por la correcta aplicación de la línea política e ideológica del Partido.

LOS COMITES REGIONALES Y LOCALES

Los comités regionales tienen por principal objetivo, realizar trabajo en un sector o zona que designe el Comité Central; este trabajo lo realiza a través de los comités locales que no están necesariamente sujetos a un territorio o nacionalidad específico y mucho menos en base a las circunscripciones electorales basadas en la organización del Estado Chileno (Burgués), aunque pueden darse situaciones en la cuales coincidan estas categorías. Los comités regionales, locales, frentes de masas y células se organizan en base a las necesidades del partido y no necesariamente a las categorías antes mencionadas. En caso de no haber comités locales, el comité regional respectivo realizará el trabajo de forma directa con las células del partido. En términos generales, consiste en organizar y orientar el trabajo partidario en todo sentido.

El número de integrantes de los Comités Regionales y Locales está determinado por el Comité Central, mas cada uno debe contemplar a lo menos un Secretariado compuesto por un Secretario Político, de Organización, de Finanzas y de Agitación y Propaganda.

El Secretario Político de cada célula debe ser miembro del organismo inmediatamente superior a la respectiva célula, ya sea Comité Local o Regional, según sea la realidad de la zona específica.

LA CÉLULA

La Célula es el organismo fundamental del Partido, debido a que es el reflejo del Partido, es, de hecho, el partido en pequeño. Es un organismo en contacto directo con la realidad, ella está inserta en el seno mismo de las masas, exceptuando las Células de Calle, las que son organismos partidarios que agrupan a camaradas de distintos frentes de masas que tienen en

común la necesidad de expresar la política general del Partido, y que aún no logran alcanzar la calidad de célula de Frente de masas, estas células son de carácter provisorias y deben avanzar rápidamente a su transformación en Células de Frente.

La Célula de Frente está en el seno de las masas y alcanza un nivel en el cual tiene elementos comunes de lucha, ya sea poblacional, estudiantil, sindical o sectorial. La célula organiza, educa e impulsa la lucha de clases de las amplias masas, principalmente de las masas obreras y populares, en ella se organizan todos los militantes del Partido, salvo la excepción de algunos militantes que, por sus labores específicas, el Comité Central los tenga eximidos de esta obligación.

La Célula es la cantera en la que se forman los nuevos militantes y cuadros del Partido, una de sus obligaciones es la de reclutar militantes, en ella se educan sus integrantes en el Marxismo Leninismo, en su línea política y en el estilo de trabajo, propio de los militantes Comunistas, pleno de entrega, honestidad y dedicación proletaria por la clase obrera, por los pueblos, y en definitiva, por el triunfo del Comunismo.

Orgánicamente la Célula debe estar compuesta por una cantidad que va de 3 a 5 militantes, salvo variaciones en su número de acuerdo a la realidad y sus necesidades. La Célula estará dirigida por un Secretariado Político, este será elegido por los miembros del organismo celular y será el contacto o enlace con el organismo superior respectivo, además se eligen camaradas como Secretario de Organización, de Finanzas, Educación, Propaganda, y según las necesidades y condiciones de cada Célula. Las responsabilidades personales (cargos) dentro de las Células, tendrán la duración que el colectivo celular y/o el organismo inmediatamente superior estimen necesario.

Dentro de las tareas de la Célula, principal lugar ocupan el difundir ampliamente entre las masas la línea política del Partido, para ello debe vincularse a ellas, organizándolas revolucionariamente, la Célula debe recoger las aspiraciones, opiniones y necesidades de las masas, hacerlas llegar al organismo superior, discutir las con él, y a partir de las orientaciones específicas, y en torno a la línea política general del Partido, darle una proyección revolucionaria. También es un deber celular, generar actividades de finanzas con motivo político para el desarrollo del trabajo de la misma célula.

En la Célula, así como en todo organismo partidario, de acuerdo a sus niveles, se podrán realizar activos o reuniones, los cuales estarán abocados a analizar pautas de trabajo

determinadas por las necesidades de cada organismo.

¡Sin Célula partidaria no hay partido. Por ello este organismo vivo es la vida del partido, es lo que le da vida y movimiento a nuestro partido!

LOS MILITANTES DEL PARTIDO

Para ser militante de nuestro Partido se debe aceptar la Línea Política, el Programa y los Estatutos del Partido Comunista Chileno (Acción Proletaria) – PC (AP); El postulante debe ser presentado por un militante a una Célula u organismo partidario, el cual discutirá el informe de presentación y determinará lo conveniente o inconveniente de dicha incorporación, tomando las medidas del caso.

El ingreso al Partido estará en íntima relación con la información entregada y la práctica demostrada por el postulante durante la pre-militancia, cuya condición dependerá de la decisión del colectivo. El pre-militante sólo tendrá derecho a voz.

Cabe señalar que dentro de los militantes del partido, se encuentran lo que los comunistas denominados “Cuadros Políticos”. Los Cuadros, son aquellos militantes que pueden estar en cualquier organismo del partido, y son los camaradas que por su desarrollo político e ideológico llevan a cabo la correcta orientación política del partido. Son camaradas que se desarrollan al calor de la lucha de clases y son capaces llevar al partido al triunfo de la revolución. El cuadro político no es un título, un cargo o algo que se nombra, es una característica del desarrollo ideológico y político de cualquier militante al cual todos deben aspirar a llegar, a fin de cuentas

como decía Stalin, los cuadros son la columna vertebral del partido.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS MILITANTES.

El militar en el Partido Comunista Chileno (Acción Proletaria) - PC (AP), presupone deberes y derechos, los cuales están en íntima relación con los principios orgánicos del Partido, con su carácter de clase, Marxista Leninista, y éstos tienen que ver con la moral comunista, la disciplina, la modestia y honradez.

Todos los militantes tienen la obligación de luchar sin desmayos por los intereses de los pueblos, por la revolución y el comunismo, debe “cuidar al Partido como a la niña de sus ojos” [[1](#)] elevando la vigilancia revolucionaria, impidiendo la degeneración ideológica y la infiltración del enemigo burgués y revisionista.

Derechos de los militantes del Partido:

1. – Todos los militantes tienen los mismos derechos y deberes, sea el más nuevo de los militantes o el más experimentado de ellos, o un camarada sin cargo de dirección o el Primer Secretario del Comité Central; pero sí, tienen distintos grados de responsabilidad.

2. – Todo militante tiene el derecho a ser escuchado en sus planteamientos y ningún camarada se lo puede impedir, siempre que sean efectuados en los espacios correspondientes, o sea, al interior del organismo correspondiente del Partido.

3. – Todo militante tiene derecho a rectificar y superar los errores o deficiencias ideológicas, usando como método la crítica y la autocrítica.

4. – Ser respetado por el hecho de ser comunista.

5. – Ser escuchado y atendido oportunamente por los organismos partidarios pertinentes.

6. – Todo militante tiene derecho a elegir y ser elegido a los órganos de dirección del Partido en sus distintos niveles.

Todos los militantes del partido deben:

1. – Participar en un organismo regular del partido.

2. – Escuchar todas las opiniones que se den en su organismo, debe exponer la suya libremente y en el momento oportuno, en los espacios correspondientes y de forma respetuosa.

3. – Asistir a todas las reuniones celulares, dar cuenta de sus tareas, exigir cuentas de los demás integrantes, pagar las cotizaciones, de las cuales sólo estarán exentos los militantes que el colectivo celular o el organismo superior lo decida.

4. – Estudiar permanentemente los principios de Marx, Engels, Lenin y Stalin y todos los materiales y publicaciones del Partido, en todos los medios que se expresen. Esforzarse por ampliar su conocimiento cultural, político, artístico, científico y técnico y en todos los ámbitos del conocimiento humano, utilizando como herramientas esenciales de análisis el marxismo-leninismo (socialismo científico), cuyo objetivo es poner el conocimiento a disposición de las masas para que sirvan a la revolución.

5. – No guardar ningún secreto para con el Partido.

6. – Informar todo en forma oportuna.

7. – Guardar silencio en aquellos casos relativos al Partido, cuando este, por razones de seguridad y por evitar menoscabo de la organización, no debe dar a conocer.

8. – Respetar y hacer respetar los Estatutos partidarios, la trayectoria del Partido, sus símbolos (Bandera, hoz y martillo e Himno La Internacional) y sus banderas de Lucha.

9. – Participar activamente, con todos los derechos, en los eventos que se realicen en su organismo, u otro en el cual sea requerido.

10. – Cumplir con la vigilancia revolucionaria frente a toda actitud fraccionalista, divisionista o claudicante, tanto en lo político como en lo ideológico y orgánico.

11. – Poner siempre los intereses de la clase obrera y de los pueblos, del Partido, por encima de todo interés individualista burgués.

12. – El Camarada que es designado para un cargo o tarea específica, por su célula o por los organismos de dirección, tiene la obligación consiente y proletaria de asumir el trabajo asignado.

13. – Todo camarada debe ser solidario con su conocimiento ideológico y enseñarlo a los camaradas que tengan menos conocimiento y ayudarlo a corregir las deficiencias ideológicas que pueda tener y que se expresen en la política, cultura, arte, técnica, ciencia, conocimiento, comportamiento, etc.

14. – Combatir las prácticas y adicciones viciosas que desvíen a un camarada de la lucha política, así mismo orientar a los camaradas que incurran en esas prácticas a no dejarse envolver por ellas, esto debe hacerse de forma fraternal y con criterio político, de acuerdo al nivel de gravedad de las faltas.

15. – Respetar a sus camaradas en su integridad física, intelectual, moral, condición sexual y étnica. A su vez no puede existir dentro del partido el sexismo, homofobia, androfobia, xenofobia e intolerancia religiosa (lo que no exime de la crítica religiosa), los cuales deben ser considerados como expresiones anticomunistas.

16. – Profesionalizar todas las actividades partidarias, planificando y no dejando al azar las tareas del Partido.

17. – No promover tendencias negativas que dividan al pueblo trabajador y a las masas en general, como pueden ser el fanatismo religioso, deportivo y/o cultural. Debemos transformarnos en escuelas para las masas en su camino de unidad y liberación del yugo opresor.

[1] Stalin se refiere acá al órgano llamado niña, que se encuentra en el ojo y que nos permite tener visión.